

ACORDADA N° 2114 /21 C.M.

En la ciudad de Trelew, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Rubén LEZCANO, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Sonia DONATI, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Tomas Esteban MALERBA, Mario Luis VIVAS y conectada vía online Nelly GARCIA, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.-

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 46 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados y Magistradas del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-

CONSIDERANDO:

Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Defensor Público Civil, para la Ciudad de Trelew, no se han presentado postulantes, en condiciones de ser seleccionados.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Declarar desierto el concurso para cubrir un cargo de Defensor Público Civil, para la Ciudad de Trelew.-

2°) Convocar a concurso público de antecedentes y oposición, un cargo de Defensor Público Civil, para la Ciudad de Trelew.-

3°) En virtud a lo justificado, por el Pleno del Consejo de la Magistratura, en la Acordada N° 2063/21 CM, la presente es firmada, por los Consejeros que se encuentran en forma presencial.-

4°) Regístrese.-



Luis TORRIJOS



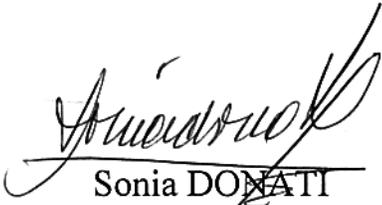
Enrique MAGLIONE



María Eugenia JACOBSEN



Miguel COYOPAY



Sonia DONATI



Esteban DEFELICE



Martina EROSTEGUI



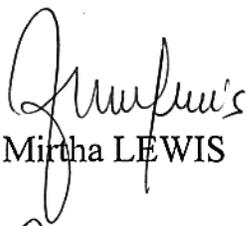
Raúl FOURGEAUX



Rubén LEZCANO



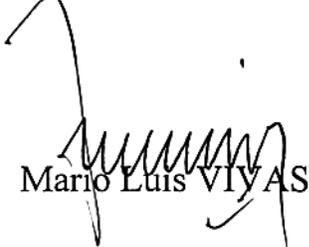
Tomas Esteban MALERBA



Mirtha LEWIS



Mirta PACHECO



Mario Luis VIYAS



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO